

y no haviendo herria alguno en pro, ni en contra, se despache libram^{to}. de dho alcance, a favor del expresado D.ⁿ Bern^{do} Crespo, y contra el Dep^o. de Propion en la forma q^e se acostumbra.

Cuenta de Seibe. } Viose otra Cuenta del nominado factor, de los gastos que se causaron en la segunda recoleccion de Seibe, que se practicó desde suite del proxo. febrero hasta el once de el; importando el Cargo seis mil, y quinientos R. Vellon, y la Dacia seis mil, seis cientos, y diez, y ocho r. con diez, y ocho más, en que resulta de alcance a su favor cuanto, diez, y ocho r. y diez, y ocho más; y havíndola visto la Ciudad, y que viene con todo arreglo, è intervenida por Dho Cas. Comis. la aprobó por ahora, y sin perjuicio, y Acordó que recorden los Sumarios, y partidas de que se compone por la Contaduría, y que si ay herria alguno en ello, se despache libram^{to}. de la cantidad que vale de alcance a favor del dho D.ⁿ Bernardo Crespo, y contra el Depositario de Propion =

Item..... } Viose otra Cuenta, que presenta el dho D.ⁿ Bernardo Crespo, de lo que ha importado los gastos de la tercera recoleccion de Seibe, ejecutada desde quatro del proxo. mes de Marzo hasta trece del mismo, su Cargo diez, y ocho mil, seis cientos, cinquenta, y ocho r. con diez, y seis más Vellon, y la Dacia diez, y nueve mil, seiscientos ochenta, y un r. por lo que vale alcanzando en seis cientos, veintete, y dos r. con diez, y ocho más; y havíndola visto la Ciudad, y que viene baxo la misma formalidad, è interveccion q^e las antecedentes, la aprobó segun dho, y Acordó, que poniéndose